ESTUDIO PREVIO
PROCESO POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-SVCH-SGG-193-2026

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se permite presentar el análisis para la contratación de SUMINISTRO DE TÓNERS, TINTAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS; ELEMENTOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN; DISPOSITIVOS DE ENTRADA Y COMUNICACIÓN CON EL ORDENADOR Y HARDWARE BÁSICO DESTINADO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO UTILIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

1. JUSTIFICACIÓN

El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 señala las funciones que el Municipio de San Vicente de Chucurí debe realizar como administrar los asuntos municipales, promover la participación ciudadana, planificar el desarrollo del territorio y solucionar las necesidades insatisfechas de su competencia,

Para tal fin ejecuta diversidad de procedimiento y de funciones para el veraz y oportuno cumplimiento de las funciones, planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, las Políticas Públicas expedidas, los manuales de funciones establecidos, los Acuerdos Municipales, las leyes y demás normatividad que regula la Administración Municipal.

En este sentido la entidad requiere la continuidad operativa donde se dé la disponibilidad constante de toners, tintas y cintas para asegurar la impresión de documentos críticos, informes, comunicados y otros materiales necesarios para el funcionamiento diario de la institución, la falta de estos suministros interrumpiría procesos administrativos, operativos y de comunicación; así mismo es importante la calidad y presentación de los actos administrativos para lo cual el uso de suministros de impresión adecuados garantiza la calidad y legibilidad de los documentos, lo cual es crucial para la imagen institucional y la correcta interpretación de la información.

Es importante señalar que los periféricos son elementos esenciales para la interacción entre los usuarios y los equipos de cómputo, su adecuado funcionamiento garantiza la eficiencia en la introducción de datos y la ejecución de tareas; igual situación que se presenta con los dispositivos de comunicación son imprescindibles para la conexión de los equipos de cómputo a la red institucional y a otros dispositivos, permitiendo el acceso a recursos compartidos, el correo electrónico y otras herramientas de comunicación.

De otra parte, la disponibilidad de los elementos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y de los periféricos de la entidad permiten

la prolongación de la vida útil donde el suministro de hardware básico permite realizar revisiones periódicas, limpieza y reparaciones menores, lo cual prolonga la vida útil de los equipos y reduce la necesidad de reemplazos prematuros; así mismo se contribuye a la disponibilidad y rendimiento de los equipos, pues el mantenimiento adecuado garantiza la disponibilidad y el rendimiento óptimo de los equipos de cómputo, minimizando los tiempos de inactividad por fallas y optimizando la productividad de los usuarios.

Así las cosas. con estos acciones el gasto se convierte en un ahorro a largo plazo por que la inversión en mantenimiento preventivo y correctivo es más rentable a largo plazo que la reparación de daños mayores o la sustitución de equipos completos.

En resumen, la contratación del suministro de toners, tintas, cintas, elementos de almacenamiento de información, dispositivos de entrada/comunicación y hardware básico para el mantenimiento de los equipos de cómputo es una inversión estratégica que garantiza la operatividad, eficiencia, seguridad y disponibilidad de los recursos informáticos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y generando ahorros a largo plazo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco de las actividades operativas y administrativas de la institución, los equipos de cómputo y periféricos desempeñan un papel esencial para garantizar la ejecución eficiente de procesos, la gestión documental y la comunicación interna y externa. Para asegurar su correcto funcionamiento, es necesario contar con los insumos y componentes requeridos para su operación, mantenimiento preventivo y correctivo.

Las impresoras son herramientas indispensables en los procesos administrativos, ya que permiten generar documentos físicos como reportes, oficios, contratos y otros materiales esenciales; la falta de estos insumos interrumpiría el flujo normal del trabajo, afectando la productividad y el cumplimiento de plazos.

Para lo cual es importante garantizar la disponibilidad continua de estos suministros asegura la calidad en la impresión, evita retrasos en las actividades institucionales y contribuye a una gestión eficiente.

Con relación a los elementos de almacenamiento de información, son fundamentales para resguardar datos críticos, realizar copias de seguridad (backups) y facilitar el intercambio seguro de información entre usuarios o sistemas; la disponibilidad de estos elementos asegura la protección contra pérdida o corrupción de datos, mejora los procesos colaborativos y refuerza las medidas de seguridad informática.

Por su parte Los dispositivos como teclados, ratones, adaptadores Wi-Fi o Bluetooth son esenciales para garantizar la interacción eficiente entre los usuarios y los equipos

informáticos, su desgaste o mal funcionamiento puede afectar directamente la productividad; contar con estos dispositivos asegura un entorno laboral eficiente y funcional al evitar interrupciones en las actividades diarias.

Ahora bien, en lo correspondiente a los componentes básicos como ventiladores, cables, pasta térmica o fuentes de poder son necesarios para realizar mantenimientos periódicos que prolonguen la vida útil del hardware existente, también permiten atender fallas menores sin recurrir a reemplazos costosos; el mantenimiento preventivo reduce tiempos muertos por fallas inesperadas, optimiza el rendimiento del equipo y genera ahorros significativos a largo plazo al evitar reparaciones mayores o sustituciones prematuras.

Así las cosas, para asegurar el correcto funcionamiento y la eficiencia de las operaciones dentro de la institución, es fundamental garantizar la continuidad operativa mediante el suministro oportuno de insumos necesarios para las impresoras; la disponibilidad constante de toners, tintas y cintas es esencial para evitar interrupciones en los procesos administrativos, ya que las impresoras son herramientas clave para la generación de documentos críticos; un suministro adecuado no solo optimiza el flujo de trabajo, sino que también contribuye a cumplir con los plazos establecidos, mejorando así la productividad general del equipo.

Además, es crucial proteger y gestionar adecuadamente la información institucional mediante dispositivos confiables de almacenamiento; la integridad y seguridad de los datos son pilares fundamentales en cualquier organización; contar con dispositivos de almacenamiento eficientes, como discos duros externos y memorias USB, permite realizar copias de seguridad regulares y facilita el acceso seguro a la información. Esto no solo resguarda los datos contra posibles pérdidas o daños, sino que también mejora la colaboración entre los diferentes departamentos al permitir un intercambio seguro y efectivo de información.

Para optimizar el rendimiento de los procesos laborales, es esencial asegurar la interacción eficaz entre los usuarios y los equipos informáticos mediante dispositivos funcionales; dispositivos como teclados, ratones y adaptadores de comunicación son fundamentales para que los usuarios puedan realizar sus tareas de manera fluida y eficiente. Un entorno de trabajo que cuenta con herramientas adecuadas no solo mejora la productividad, sino que también reduce la frustración del personal, permitiendo un enfoque más concentrado en las actividades diarias.

Además, es crucial extender la vida útil del hardware institucional mediante mantenimientos preventivos regulares y correctivos oportunos. La implementación de un programa de mantenimiento que incluya revisiones periódicas y reparaciones cuando sea necesario ayuda a prevenir fallas mayores y prolonga la funcionalidad de los equipos. Este enfoque no solo minimiza el tiempo de inactividad causado por problemas técnicos, sino que también genera ahorros significativos al evitar la necesidad de reemplazos costosos.

En conjunto, estas acciones no solo aseguran una operatividad fluida y eficiente, sino que también fortalecen la infraestructura tecnológica de la institución, promoviendo un entorno laboral más productivo y seguro.

En conclusión, La contratación del suministro descrito es una necesidad prioritaria para garantizar el correcto funcionamiento del parque tecnológico institucional. Estos insumos y componentes no solo aseguran la continuidad operativa diaria, sino que también contribuyen al cumplimiento eficiente de los objetivos estratégicos organizacionales; por lo tanto, se considera indispensable proceder con esta contratación para mantener un entorno laboral productivo, seguro y sostenible a largo plazo.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. Objeto

"Suministro de tóners, tintas y cintas para impresoras; elementos para el almacenamiento de información; dispositivos de entrada y comunicación con el ordenador; y hardware básico destinado al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo utilizados por las dependencias de la Administración Municipal de San Vicente de Chucurí, durante la vigencia 2026"

3.2. Clasificación UNSPSC

81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
8111 Servicios informáticos
811123 Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81112306 Mantenimiento de impresoras

44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
4410 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
441031 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44103103 Tóner para impresoras o fax

43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
4321 Equipo informático y accesorios
432117 Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211708 Mouse o bola de seguimiento para computador

43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
4321 Equipo informático y accesorios
432117 Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211706 Teclados

43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
4321 Equipo informático y accesorios
432116 Accesorios de computador
43211603 Replicadores de puertos

43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
4320 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
432018 Dispositivos de almacenamiento
43201811 Disco versátil digital dvd de lectura y escritura

43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
4320 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
432018 Dispositivos de almacenamiento
43201803 Unidades de disco duro

43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
4320 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
432015 Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43201550 Dispositivo de sincronización de paquete de datos de red

32 Componentes y Suministros Electrónicos
3210 Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
321016 Circuitos integrados
32101602 Memoria ram dinámica (dram)

26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía
2612 Alambres, cables y arneses
261216 Cables eléctricos y accesorios
26121609 Cable de redes

12 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas
1217 Colorantes
121717 Compuestos de colores y dispersiones
12171703 Tintas

3.3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se debe adquirir los siguientes bienes y servicios, para así poder realizar las actividades específicas, que delimitan el alcance de este.

Ítem	Detalle	Cantidad
1	Acces point inalámbrico, velocidad de transmisión 450 Mbps; 1X puerto 10/100 M Ethernet (RJ45); soporte modos de funcionamiento : punto de	1

Ítem	Detalle	Cantidad
	acceso, cliente extensor de red y Multi-SSID; conexión segura con encriptación WPA-PSK/WPA2-PSK pulsando simplemente el botón WPS;Instalación flexible: hasta 30 metros (100 pies) de distancia utilizando el inyector, sensibilidad de recepctión 11g 54M - 76 dBm / 11n20Mbps - 73 dBm / 11n 40 Mbps - 70Dbm; 3 antenmas fijas Omni direccional	
2	Adaptador de corriente Ac Adapter Lenovo 20v 2.25a Tip 4.0x1.7mm 45w	1
3	Adaptador de USB 3,0 a RJ45 Red Lan Gigabit 10/100/1000, Tecnología de conectividad Ethernet; Control de flujo dúplex completo (IEEE 802.3x); Soporte de Windows ME 2000 XP Vista 7 8 10 11 Mac OS 8,6 o superior y Linux; Garantía 6 meses	1
4	Almohadilla de tinta residuales de repuesto compatibles con impresoras EPSON Ecotank L3110, L3210; L3260; L5190, L5290	1
5	Altavoces Bluetooth portátiles, calidad de sonido: 0,039 X 1,575 in; de 16 núcleos; bluethooh V5,0; conexión TWS enciende 2 altavoses, material ABS IPX5, impermeable, doble emparejamiento, bateria de 8 horas de reproducción, mini altavoz inalámbrico portátil para exteriores, para tableta, laptop, teléfono celular, (negro)	1
6	Audífonos - diadema con micrófono, material abs, con control de voz, tipo sobre la oreja, rango de frecuencia 20Hz-20KHz, cable trenzado de 1,2 metros de largo, corriente 10 MA	1
7	Bateria UPS recargable, ref FL1250 de 12V- 5,0 Ah;	1
8	Bateria UPS recargable, ref JS12-7 de 12V- 7 Ah;	1
9	Bateria UPS recargable, ref SS9-12 de 12V- 9 Ah;	1
10	Cabezal de impresión para impresora Epson Original	1
11	Cable HDMI 4K 3 metros, Alta Veolicidad, Original, Audio, Video, Ethernet, datos y 3D	1
12	Cable para red UTP categoría 5E CCA 0,5 MM por 100 metros	1
13	Cable USB para impresoras 1.8 mts	1
14	Cable UTP categoria 5E para intemperie	1
15	Caja de mantenimiento Epson T671200 - WF6090	1
16	Cargador Original Hp Punta Azul 19.5v/2.31a/45w/ 4.5mmx3.0mm	1
17	Adaptador Cargador de Pared I2GO USB-C 33W Carga Rápida + Cable USB-C a USB-C 60W 1.5 Metros Negro para celular	1
18	Cartucho EPSON 748XXL Cyan, Yellow, Black, 69 ml	1
19	Cartucho original para impresora de inyección de tinta marca EPSON modelo Wf-6590, referencia 748 colores BK, M, A, C,	1
20	Cinta para impresora Epson LX-350 ORIGINAL	1
21	Conector macho (plug) de 8 contactos (RJ45) para cable redondo; Material: cobre + ABS; Función: cable; Conector de extensión de conector; para	

Ítem	Detalle	Cantidad
	transmisión de datos hasta 1 bps; paquete por 100 unidades	1
22	Crema disipadora de calor, presentación jeringa, contenido 4g	1
23	Destornillador Inalámbrico Eléctrico Recargable; Función de avance y retroceso: ajuste fácilmente la rotación en sentido horario y anti horario de este destornillador; Velocidad de 220 RPM: Conexión inalámbrica y recargable; 2 Puntas estrella; Cable de carga; dimensiones 15,5 cm x 22 cm x 5,5 cm	1
24	Detector de voltaje modleo Gvd 1000-17 con linterna azul Ip67	1
25	Disco compacto gravable, de 700 Mb 80 min,Compatible para velocidad máxima de grabación de 52x.; por 100 und	1
26	Disco duro 256GB PCI; Factor de Forma M.2 - 2280; Interfaz: PCIe Gen3 x4; Lectura secuencial Hasta 2000 MB/s; Escritura secuencial Hasta 1600 MB/s.	1
27	Disco duro de 1000 TB, 7200 RPM Capacidad: 1000 GB, Cache: 8 M-32 m - Tipo de interfaz: Serial SATA 3,0	1
28	Disco externo 2 TB, USB 3.0, resistente al agua, al polvo y golpes	1
29	Disco sólido interno; Tecnología de almacenamiento SD; Capacidad 480 GB; nterfaces SATA III; Con tecnología 3D NAND	1
30	Disco sólido interno; Tecnología de almacenamiento SD; Capacidad 960 GB; nterfaces SATA III 2,5"; velocidad de lectura 520 MB/s	1
31	HUB Multiplicar de puertos de 4 Puertos Usb 3.0; tasa de transferencia 5 Gbps; largo del cable 15 cm; cantidad de puertos 4; color gris	1
32	HUB USC C 6 en 1, 3 x USB 3.0 A hembra; 1 puerto HDMI (Admite resolución de hasta 4Kx2K/30Hz); 1 ranura para tarjeta TF; 1 ranura SD, transferencia de datos de 5 Gbps; acabado exterior en aluminio.	1
33	Kit De Desarmadores Y Herramientas De Precisión; 117 piezas (puntas de precisión y puntas de seguridad); incluye: Mango antideslizante para aumentar fricción y facilitar su uso; caja de almacenado dura y completamente para facil ubicación de cada pieza fácilmente y trasladarlo sin problemas; diseño magnético, antideslizante, de precisión y tapa giratoria de destornillador.	1
34	Kit De Espátulas 06 unidades de metal con mango de plástico para reparar celulares tables, laptop.	1
35	Kit de limpieza, incluye: 1 Cepillo Antiestático, 1 Aire comprimido 400ml, 1 Limpiador de contactos 200ml, 1 Alcohol Isopropílico 125ml, 1 Limpia pantallas 100ml, 1 trapito + cepillo, 1 Manilla antiestática	1
36	Mantenimiento periodico impresora lasér o de inyección de tinta.	1
37	Memoria extraíble USB de 8,0 Gb	1
38	Memoria RAM DDR3 de 4 Gb equipo de escritorio - TIPO PC3 10600U - MARCA KILLSRE - CAPACIDAD: 4GB PARA CADA MODULO - FRECUENCIA 1333MHZ - DIM 240 PINES	1

Ítem	Detalle	Cantidad
39	Memoria RAM DDR3 de 8 Gb equipo de escritorio - TIPO PC3 10600U - MARCA KILLSRE - CAPACIDAD: 4GB PARA CADA MODULO - FRECUENCIA 1333MHZ - DIM 240 PINES	1
40	Memoria RAM DDR4 de 4 GB, módulo SODIMM, velocidad 2600 Mhz, para equipo portatil y todo en uno	1
41	Mouse alambrico ergonómico, Estilo: 3D, Orientación de mano: derecha DPI: 1600, seguimiento de método: óptico, 6 Botones: 4 botones y 1 rueda, Tecnología Alámbrica: apoyado, Compatible con Windows 8SE, ME, 2000, XP, Vista, W7, Linux, Interfaz: puerto usb 2.0	1
42	Mouse, 3 botones, conexión USB Especificaciones -- Unidad de sensor: Optico - Longitud de cable: 1.5m - botones: Tres (izquierda, derecha y central con desplazamiento) - Colores: Blanco, negro, azul, rojo, verde Peso - 85 g Dimensiones (A60 x 105 x 37 mm (2,36 x 4.13 x 1,46 pulgadas) xAxP) Resolución (DPI) 1000	1
43	Mouse, 3 botones, inhalambrico Especificaciones -- Frecuencia RF 2.4 GHz - Botones: Cantidad de Tres (izquierda derecha y central con desplazamiento) - Resolución (DPI) 1200 Unidad de sensor BlueEye Colores: Negro apacible, Blanco elegante, Azul Marino, Rojo pasión, Verde primavera - Dimensiones: (A58 x 100 x 39 mm (2.28 x 3.94 x 1,54 pulgadas) xAxP)	1
44	Pad mouse con gel, Largo 23 cm, Ancho 20 cm, Espesor 3 mm, Materiales gel,goma, Antideslizante, Apoya muñeca Sí	1
45	Pad mouse plano sin gel, antideslizante	1
46	Pad termico TP-4, 100X100 0,5 mm,	1
47	Pila Batería Para Control Alarma Llave Gp 23a 12v Alcalina	1
48	Pilas de 3 tipo CR-2032 para mother board	1
49	Pulsera antiestática de correa ajustable con cable con movimiento 360° protege los componentes electrónicos de descargas de electricidad estática con la que se carga el cuerpo humano.	1
50	Regulador automático de voltaje 1200 va; 8 tomas de proteccion de dispositivos perifericos; Color Negro; 4 tomas reguladas y 4 tomas de proteccion (8 tomas de energía : 4 reguladas y 4 con protección de picos),Regulador automatico de altos y bajos voltajes (picos de voltaje); Proteccion de telefonos,internet,Fax,ADSL; Facil de usar con LEDS indicadores; Cavidad para recoleccion de cables, Vida útil 30.000 horas de uso	1
51	Servicio de mantenimiento correctivo impresora de tinta sin suministro de repuestos	1
52	Servicio de mantenimiento de UPS, no incluye suministros de repuestos.	1
53	Servicio de Reseteo impresoras de tinta	1
54	SOPLADOR ASPIRADOR PROFESIONAL	1

Ítem	Detalle	Cantidad
55	Soplador aspirador profesional, Potencia 400w, 110v - 60hz, Velocidad Variable 6000 - 14000 Rpm, Volumen de Soplado 3.3 m3/min	1
56	Swich administrable de 24 puertos, 10/100Mbps RJ45 Ports (Auto Negotiation/Auto MDI/MDIX); Cable 3, 4 5, 10BASE-T: categoría UTP (máximo 100m), 100BASE-TX/1000BASE-T: Category 5 UTP, 5e o sobre cable (máximo 100m); capacidad 4,8 Gbps, memorria búfer 2MB;.	1
57	Switch de 48. Puertos 10/100mbps Redes Ethernet Puertos incluidos 48 puertos RJ-45 - Tipo de telecomunicación - Store-and-Forward - Capacidad de conmutación 100 Mbps - Ancho 282 mm - Profundidad 150 mm - Altura 44 mm - Peso 1.14 kg	1
58	Switch de 8 puertos 10/100mbps redes Ethernet8 puertos RJ45 de auto-negociación de 10/100Mbps, soporta auto MDI/MDIX • La tecnología Green Ethernet ahora energía hasta del 6096 • El control de flujo de IEEE 802.3x proporciona una transferencia de datos confiable • Cubierta de plástico, diseño de escritorio • Plug and play (conecte y use), no se requiere configuración	1
59	Tarjeta de red inhalambrica • Hasta 150 Mbps de velocidad de transmisión inalámbrica • Proporciona una interfaz PCI Express • Conexión avanzada segura con encriptación WPA/WPA2 • Paquete de utilidades permite un fácil manejo	1
60	Tarjeta de red PCI LAN • Adaptador PCI 10/100 Mbps • Es compatible con IEEE 802.3x Control de Flujo Full Dúplex	1
61	Teclado alámbrico español; Interfaz: USB Tipo de teclas: Cóncavas antideslizandtes, Soporte de Tecla Genius; Teclas de Función Personalizables: F1~F12 Motor Inteligente; Tecla de Función; Soporte de Perfil de Aplicaciones; Longitud de cable: 1.5 m; Peso: Aprox. 450g Dimensiones (A x A x P): 440,51 x 139,67 x 20,07 mm (17,34 x 5,50 x 0,79 pulgadas) Compatible con sistema operativo: Windows 7, 8, 8.1, 10 o superior, Mac OS X 10.8 o superior.	1
62	Teclado numérico alambrico, conector USB, compatible con windows, diseño ergonómico, 18 botones, delgado	1
63	Teclado numérico, 19 teclas, ultradelgado y ligero	1
64	Tinta Epson Original 544 Para L3210, L5590, referencia 544 colores BK, M, A, C	1
65	Toner HP 289ª	1
66	Toner impresora láser HP 35A	1
67	Toner impresora Láser HP 36A	1
68	Toner impresora Laser HP Lasejet M609 37A ORIGINAL	1
69	Toner impresora Laser HP M127W 83AX	1
70	Toner impresora Laser HP M26W 26A	1
71	Toner laser impresora HP LaserJet Enterprise M507 89AX	1

Ítem	Detalle	Cantidad
72	Toner laser impresora HP referencia 1102W 285AX	1
73	Toner laser impresora HP referencia 1107W 105A	1
74	Toner laser impresora Samsung 111SL	1
75	Toner laser impresora Samsung ML 104 ORIGINAL	1
76	Toner laser impresora Samsung ML 1660 ORIGINAL	1
77	Toner Ricoh M430	1
78	Torre de DVD por 50 unidades, 4,7 Gb - 120 min KODAK.4.46B	1

3.4. Condiciones Técnicas

3.4.1 Organización.

La empresa operadora debe poseer el reconocimiento y la experiencia en los últimos diez (10) años en el desarrollo de la actividad comercio partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

3.4.1. Alcance

El alcance del objeto del contrato es Suministro de tóners, tintas y cintas para impresoras; elementos para el almacenamiento de información; dispositivos de entrada y comunicación con el ordenador; y hardware básico destinado al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo utilizados por las dependencias de la Administración Municipal de San Vicente de Chucurí, durante la vigencia 2026

4 CLASE DE CONTRATO

De acuerdo con el objeto y actividades a ejecutar, se contempla un **CONTRATO DE SUMINISTRO.**

5 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de TRESCIENTOS (300) DÍAS calendario o hasta agotar el presupuesto, lo que se cumpla primero, a partir de la firma del acta de inicio de este. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

6 PERFIL DEL CONTRATISTA

El proponente podrá ser persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, capacidad jurídica y legal al día, para prestar el suministro; dicha información debe reposar en el objeto social del certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, y en las actividades del registro mercantil y el RUT para las personas naturales, que les permita el desarrollo de estas actividades y demás documentos del proceso para contratar.

7 CAPACIDAD JURÍDICA REQUERIDA PARA CONTRATAR

Acreditar su capacidad jurídica, con la siguiente documentación:

7.4 Propuesta técnica y económica

Propuesta técnica y económica, debidamente firmada por él, o el representante legal de la persona jurídica, o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto.

7.5 Certificado de existencia y representación legal – persona jurídica

Acreditar su existencia y representación legal y acreditar su calidad de proveedor para este tipo de bienes, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, de fecha no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta o documento equivalente dependiendo de la clase de empresa. El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más.

7.6 Autorización del órgano social. - persona jurídica

Autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, si el certificado de existencia y representación legal impone restricciones, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.

7.7 Matricula mercantil – personas naturales

Acreditar que ejerce de manera profesional actividades mercantiles (Artículo 10 Código de Comercio), para lo cual debe tener matrícula mercantil para acreditar su condición de comerciante (art. 19 del código de comercio), mediante la presentación del certificado de la matricula mercantil de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta.

7.8 Registro único tributario (RUT)

Registro único tributario - RUT, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, de la persona jurídica y representante legal para personas jurídicas o de la persona natural, actualizado según la ley de crecimiento y resolución No 114 de diciembre 21 de 2020 expedida por la DIAN.

7.9 Cédula de ciudadanía

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. Si es persona jurídica del representante legal.

7.10 Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales.
Si es persona jurídica debe anexar certificación juramentada y firmada por el representante legal o revisor fiscal si lo tiene, donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto de acuerdo con la ley. Si la persona es natural puede anexar la certificación o el comprobante de pago del periodo correspondiente de acuerdo con la fecha de la presentación de la propuesta.

7.11 Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

Presentar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por la entidad de orden nacional Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, del representante legal para personas jurídicas y/o de la persona natural, según el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.

7.12 Experiencia

De acuerdo con los bienes a adquirir, el Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, estima conveniente que el contratista tenga idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de servicios o actividades a ejecutar; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato y acta de recibo final o liquidación, o certificación, mínimo la siguiente experiencia:

- Haber ejecutado mínimo tres (03) contratos cuyo objeto o actividades estén relacionadas directamente con el objeto del contrato, cuyo plazo individual no sea inferior a 270 días calendario y cuyo valor sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

✓ Nombre del contratante

- ✓ Objeto y/o actividades, deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar.
- ✓ Plazo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

Notas.

1. En caso de que le contrato fue ejecutado con contratista plural se tiene en cuenta para el valor de forma proporcional a la participación.
2. Cuando a experiencia a demostrar sea con particular, debe anexar copia de la factura o documento con el que tramitó el respectivo cobro.

7.13 Documentos consultados o verificados por la entidad

Con el propósito de tener una mayor veracidad y control en cuanto a los documentos que se pueden consultar y/o verificar de forma directa y sistemática, la entidad realizará la consulta de los siguientes documentos del oferente antes de adjudicar el contrato, los cuales les permitirá saber si no tienen ningún problema para contratar.

7.14 Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019, ninguna persona, podrá estar registrado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, y en caso de estar reportado y tiene acuerdo de pago, debe anexar la documentación de demuestre este acuerdo. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas.

Para esto se realizará consulta y/o verificados, y en caso de que aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, y no demuestre que tiene acuerdo de pago, se rechazará el oferente.

7.15 Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación

De conformidad con lo consagrado en el artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, se realizará la consulta y/o verificación en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente.

En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que la persona presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado, se rechazará el oferente.

7.16 Certificado de antecedentes judiciales.

Ninguna persona podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se realiza la consulta y/o verificación en la página de la Policía Nacional, se rechazará el oferente.

7.17 Verificación situación militar

El Municipio realizará la consulta y/o verificación al representante legal de la persona jurídica o persona natural respectiva a través de la página web para verificar si la persona tiene definida la situación militar o no para hombres menores de 50 años, de conformidad a los artículos 11 y 42 de la ley 1861 de 2017.

7.18 Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC

El Municipio realizará la consulta y/o verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página de la Policía Nacional de Colombia, para verificar si el oferente ha sido multado y han transcurrido seis (06) meses desde la fecha de imposición de la multa, sin que esta haya sido pagada con sus debidos intereses, de ser así, no podrá contratar con el municipio, de conformidad al numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016.

8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista además de las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, debe cumplir con las siguientes:

8.4 El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
8.5 El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la ejecución del objeto de este contrato.
8.6 Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
8.7 Realizar las actividades acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.
8.8 Verificar todas las especificaciones.
8.9 Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y riegos labores de conformidad a la normatividad vigente.
8.10 Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
8.11 Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del municipio.

8.12 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
8.13 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8.14 Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8.15 Mantener vigentes la garantía que ampara el contrato en los términos de este, cuando se haya requerido.
8.16 Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la propuesta la cual hace parte integral del contrato, de acuerdo con las normas legales para la ejecución de este.
8.17 Cumplir tanto en calidad, como en tiempo, todas las actividades requeridas con los elementos necesarios para la ejecución.
8.18 Iniciar la ejecución de este contrato una vez cumplidos con los requisitos exigidos para ello.
8.19 Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios y aprobados por el municipio, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el municipio.
8.20 Presentar al supervisor informes de las actividades que deben quedar a la consideración de municipio.
8.21 Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
8.22 Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
8.23 El contratista se obliga a ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato.
8.24 Cumplir con los protocolos de bioseguridad en el desarrollo de las actividades a ejecutar, con ocasión de la pandemia generada por el Coronavirus – Covid-19.

9 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, la cual cuenta con los conocimientos para tal fin, y quien velará por los intereses del municipio, que de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: 1. Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los bienes y/o ofrecidos. 2. Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantía a que haya lugar. 3. Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del municipio el equilibrio financiero del contrato. 4. Adelantará revisiones a los bienes prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidos por el contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Exigirá que la

calidad de los bienes ofrecidos se cumpla. 6. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 7. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. 8. Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del contrato. 9. Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del contrato. 10. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. 11. Velar para que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. 12. Informar al municipio sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. 13. Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. 14. y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

10 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con la necesidad a satisfacer y el análisis de precios del mercado, la administración municipal proyecto un presupuesto oficial para el proceso contractual por valor **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000,00)** suma que se proyecta de acuerdo con las siguientes variables:

- ✓ Tipo de bienes y servicios a adquirir y especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ Valor unitario tomando como referencia los precios determinados en la región de los bienes y servicios.
- ✓ Condiciones técnicas de entrega de los bienes y servicios según requerimiento del municipio.
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato, como son tributos municipales, estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicita y seguridad social integral.

10.4 Costos indirectos

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta el siguiente costo indirecto que acarrea el contrato:

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 038 de 2016)	Estampilla Pro-Cultura	2
	Estampilla Pro-Fomento deportivo	1,5
	Estampilla Pro Adulto mayor	4
	Estampilla Pro- Desarrollo	3
	Estampilla justicia familiar	2
DEPARTAMENTAL	Pro UIS	2
	Pro Hospital	2

ORDEN	DETALLE	%
	Ordenanza 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales.	0,4
RETENCIONES	Industria y comercio - RETEICA	0,80
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (declarantes)	2,50
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (no declarantes)	3,50

4. De acuerdo con los precios del mercado en la región, los costos indirectos, las cantidades estimadas y especificaciones técnicas establecidas en las actividades y precios unitarios para el proceso contractual es el siguiente:

Ítem	Detalle	Vr Unitario	Cantidad
1	Acces point inalámbrico, velocidad de transmisión 450 Mbps; 1X puerto 10/100 M Ethernet (RJ45); soporte modos de funcionamiento : punto de acceso, cliente extensor de red y Multi-SSID; conexión segura con encriptación WPA-PSK/WPA2-PSK pulsando simplemente el botón WPS;Instalación flexible: hasta 30 metros (100 pies) de distancia utilizando el inyector, sensibilidad de recepctión 11g 54M - 76 dBm / 11n20Mbps - 73 dBm / 11n 40 Mbps - 70Dbm; 3 antenmas fijas Omni direccional	282.367	1
2	Adaptador de corriente Ac Adapter Lenovo 20v 2.25a Tip 4.0x1.7mm 45w	495.933	1
3	Adaptador de USB 3,0 a RJ45 Red Lan Gigabit 10/100/1000, Tecnología de conectividad Ethernet; Control de flujo dúplex completo (IEEE 802.3x); Soporte de Windows ME 2000 XP Vista 7 8 10 11 Mac OS 8,6 o superior y Linux; Garantía 6 meses	123.933	1
4	Almohadilla de tinta residuales de repuesto compatibles con impresoras EPSON Ecotank L3110, L3210; L3260; L5190, L5290	85.367	1
5	Altavoces Bluetooth portátiles, calidad de sonido: 0,039 X 1,575 in; de 16 núcleos; bluethooh V5,0; conexión TWS enciende 2 altavoses, material ABS IPX5, impermeable, doble emparejamiento, bateria de 8 horas de reproducción, mini altavoz inalámbrico portátil para exteriores, para tableta, laptop, teléfono celular, (negro)	139.667	1
6	Audífonos - diadema con micrófono, material abs, con control de voz, tipo sobre la oreja, rango de frecuencia 20Hz-20KHz, cable trenzado de 1,2 metros de largo, corriente 10 MA	130.833	1
7	Bateria UPS recargable, ref FL1250 de 12V- 5,0 Ah;	127.400	

Ítem	Detalle	Vr Unitario	Cantidad
			1
8	Bateria UPS recargable, ref JS12-7 de 12V- 7 Ah;	144.600	1
9	Bateria UPS recargable, ref SS9-12 de 12V- 9 Ah;	199.700	1
10	Cabezal de impresión para impresora Epson Original	279.333	1
11	Cable HDMI 4K 3 metros, Alta Veolicidad, Original, Audio, Video, Ethernet, datos y 3D	30.400	1
12	Cable para red UTP categoría 5E CCA 0,5 MM por 100 metros	170.100	1
13	Cable USB para impresoras 1.8 mts	48.167	1
14	Cable UTP categoria 5E para intemperie	5.733	1
15	Caja de mantenimiento Epson T671200 - WF6090	282.367	1
16	Cargador Original Hp Punta Azul 19.5v/2.31a/45w/ 4.5mmx3.0mm	232.800	1
17	Adaptador Cargador de Pared I2GO USB-C 33W Carga Rápida + Cable USB-C a USB-C 60W 1.5 Metros Negro para celular	121.733	1
18	Cartucho EPSON 748XXL Cyan, Yellow, Black, 69 ml	2.603.833	1
19	Cartucho original para impresora de inyección de tinta marca EPSON modelo Wf-6590, referencia 748 colores BK, M, A, C,	2.603.833	1
20	Cinta para impresora Epson LX-350 ORIGINAL	66.900	1
21	Conector macho (plug) de 8 contactos (RJ45) para cable redondo; Material: cobre + ABS; Función: cable; Conector de extensión de conector; para transmisión de datos hasta 1 bps; paquete por 100 unidades	117.067	1
22	Crema disipadora de calor, presentación jeringa, contenido 4g	61.933	1
23	Destornillador Inalámbrico Eléctrico Recargable; Función de avance y retroceso: ajuste fácilmente la rotación en sentido horario y anti horario de este destornillador; Velocidad de 220 RPM: Conexión inalámbrica y recargable; 2 Puntas estrella; Cable de carga; dimensiones 15,5 cm x 22 cm x 5,5 cm	392.600	1
24	Detector de voltaje modleo Gvd 1000-17 con linterna azul Ip67	48.167	1
25	Disco compacto gravable, de 700 Mb 80 min,Compatible para velocidad máxima de grabación de 52x.; por 100 und	245.300	1
26	Disco duro 256GB PCI; Factor de Forma M.2 - 2280; Interfaz: PCIe Gen3 x4; Lectura secuencial Hasta 2000 MB/s; Escritura secuencial Hasta 1600 MB/s.	406.367	1
27	Disco duro de 1000 TB, 7200 RPM Capacidad: 1000 GB, Cache: 8 M-32 m - Tipo de interfaz: Serial SATA 3,0	349.200	1
28	Disco externo 2 TB, USB 3.0, resistente al agua, al polvo y	895.467	1

Ítem	Detalle	Vr Unitario	Cantidad
	golpes		
29	Disco sólido interno; Tecnología de almacenamiento SD; Capacidad 480 GB; nterfaces SATA III; Con tecnología 3D NAND	1.033.267	1
30	Disco sólido interno; Tecnología de almacenamiento SD; Capacidad 960 GB; nterfaces SATA III 2,5"; velocidad de lectura 520 MB/s	1.190.300	1
31	HUB Multiplicar de puertos de 4 Puertos Usb 3.0; tasa de transferencia 5 Gbps; largo del cable 15 cm; cantidad de puertos 4; color gris	66.033	1
32	HUB USC C 6 en 1, 3 x USB 3.0 A hembra; 1 puerto HDMI (Admite resolución de hasta 4Kx2K/30Hz); 1 ranura para tarjeta TF; 1 ranura SD, transferencia de datos de 5 Gbps; acabado exterior en aluminio.	199.700	1
33	Kit De Desarmadores Y Herramientas De Precisión; 117 piezas (puntas de precisión y puntas de seguridad); incluye: Mango antideslizante para aumentar fricción y facilitar su uso; caja de almacenado dura y completamente para facil ubicación de cada pieza fácilmente y trasladarlo sin problemas; diseño magnético, antideslizante, de precisión y tapa giratoria de destornillador.	107.433	1
34	Kit De Espátulas 06 unidades de metal con mango de plástico para reparar celulares tables, laptop.	42.767	1
35	Kit de limpieza, incluye: 1 Cepillo Antiestático, 1 Aire comprimido 400ml, 1 Limpiador de contactos 200ml, 1 Alcohol Isopropílico 125ml, 1 Limpia pantallas 100ml, 1 trapito + cepillo, 1 Manilla antiestática	134.267	1
36	Mantenimiento periodico impresora lasér o de inyección de tinta.	125.300	1
37	Memoria extraíble USB de 8,0 Gb	33.033	1
38	Memoria RAM DDR3 de 4 Gb equipo de escritorio - TIPO PC3 10600U - MARCA KILLSRE - CAPACIDAD: 4GB PARA CADA MODULO - FRECUENCIA 1333MHZ - DIM 240 PINES	116.367	1
39	Memoria RAM DDR3 de 8 Gb equipo de escritorio - TIPO PC3 10600U - MARCA KILLSRE - CAPACIDAD: 4GB PARA CADA MODULO - FRECUENCIA 1333MHZ - DIM 240 PINES	196.967	1
40	Memoria RAM DDR4 de 4 GB, módulo SODIMM, velocidad 2600 Mhz, para equipo portatil y todo en uno	185.933	1
41	Mouse alambrico ergonómico, Estilo: 3D, Orientación de mano: derecha DPI: 1600, seguimiento de método: óptico, 6 Botones: 4 botones y 1 rueda, Tecnología Alámbrica:	75.733	1

Ítem	Detalle	Vr Unitario	Cantidad
	apoyado, Compatible con Windows 8SE, ME, 2000, XP, Vista, W7, Linux, Interfaz: puerto usb 2.0		
42	Mouse, 3 botones, conexión USB Especificaciones -- Unidad de sensor: Optico - Longitud de cable: 1.5m - botones: Tres (izquierda, derecha y central con desplazamiento) - Colores: Blanco, negro, azul, rojo, verde Peso - 85 g Dimensiones (A60 x 105 x 37 mm (2,36 x 4.13 x 1,46 pulgadas) xAxP) Resolución (DPI) 1000	61.933	1
43	Mouse, 3 botones, inhalambrico Especificaciones -- Frecuencia RF 2.4 GHz - Botones: Cantidad de Tres (izquierda derecha y central con desplazamiento) - Resolución (DPI) 1200 Unidad de sensor BlueEye Colores: Negro apacible, Blanco elegante, Azul Marino, Rojo pasión, Verde primavera - Dimensiones: (A58 x 100 x 39 mm (2.28 x 3.94 x 1,54 pulgadas) xAxP)	71.600	1
44	Pad mouse con gel, Largo 23 cm, Ancho 20 cm, Espesor 3 mm, Materiales gel,goma, Antideslizante, Apoya muñeca Sí	52.300	1
45	Pad mouse plano sin gel, antideslizante	35.800	1
46	Pad termico TP-4, 100X100 0,5 mm,	39.333	1
47	Pila Batería Para Control Alarma Llave Gp 23a 12v Alcalina	8.933	1
48	Pilas de 3 tipo CR-2032 para mother board	7.533	1
49	Pulsera antiestática de correa ajustable con cable con movimiento 360° protege los componentes electrónicos de descargas de electricidad estática con la que se carga el cuerpo humano.	34.400	1
50	Regulador automático de voltaje 1200 va; 8 tomas de proteccion de dispositivos perifericos; Color Negro; 4 tomas reguladas y 4 tomas de proteccion (8 tomas de energía : 4 reguladas y 4 con protección de picos),Regulador automatico de altos y bajos voltajes (picos de voltaje); Proteccion de telefonos,internet,Fax,ADSL; Facil de usar con LEDS indicadores; Cavidad para recoleccion de cables, Vida útil 30.000 horas de uso	199.700	1
51	Servicio de mantenimiento correctivo impresora de tinta sin suministro de repuestos	179.067	1
52	Servicio de mantenimiento de UPS, no incluye suministros de repuestos.	71.600	1
53	Servicio de Reseteo impresoras de tinta	161.133	1
54	SOPLADOR ASPIRADOR PROFESIONAL	548.267	1
55	Soplador aspirador profesional, Potencia 400w, 110v - 60hz, Velocidad Variable 6000 - 14000 Rpm, Volumen de Soplado	289.267	1

Ítem	Detalle	Vr Unitario	Cantidad
	3.3 m3/min		
56	Swich administrable de 24 puertos, 10/100Mbps RJ45 Ports (Auto Negotiation/Auto MDI/MDIX); Cable 3, 4 5, 10BASE-T: categoría UTP (máximo 100m), 100BASE-TX/1000BASE-T: Category 5 UTP, 5e o sobre cable (máximo 100m); capacidad 4,8 Gbps, memorria búfer 2MB;.	719.133	1
57	Switch de 48. Puertos 10/100mbps Redes Ethernet Puertos incluidos 48 puertos RJ-45 - Tipo de telecomunicación - Store-and-Forward - Capacidad de conmutación 100 Mbps - Ancho 282 mm - Profundidad 150 mm - Altura 44 mm - Peso 1.14 kg	1.289.500	1
58	Switch de 8 puertos 10/100mbps redes Ethernet8 puertos RJ45 de auto-negociación de 10/100Mbps, soporta auto MDI/MDIX • La tecnología Green Ethernet ahora energía hasta del 6096 • El control de flujo de IEEE 802.3x proporciona una transferencia de datos confiable • Cubierta de plástico, diseño de escritorio • Plug and play (conecte y use), no se requiere configuración	126.700	1
59	Tarjeta de red inhalambrica • Hasta 150 Mbps de velocidad de transmisión inalámbrica • Proporciona una interfaz PCI Express • Conexión avanzada segura con encriptación WPA/WPA2 • Paquete de utilidades permite un fácil manejo	117.067	1
60	Tarjeta de red PCI LAN • Adaptador PCI 10/100 Mbps • Es compatible con IEEE 802.3x Control de Flujo Full Dúplex	227.267	1
61	Teclado alámbrico español; Interfaz: USB Tipo de teclas: Cóncavas antideslizandtes, Soporte de Tecla Genius; Teclas de Función Personalizables: F1~F12 Motor Inteligente; Tecla de Función; Soporte de Perfil de Aplicaciones; Longitud de cable: 1.5 m; Peso: Aprox. 450g Dimensiones (A x A x P): 440,51 x 139,67 x 20,07 mm (17,34 x 5,50 x 0,79 pulgadas) Compatible con sistema operativo: Windows 7, 8, 8.1, 10 o superior, Mac OS X 10.8 o superior.	103.267	1
62	Teclado numérico alambrico, conector USB, compatible con windows, diseño ergonómico, 18 botones, delgado	80.567	1
63	Teclado numérico, 19 teclas, ultradelgado y ligero	48.167	1
64	Tinta Epson Original 544 Para L3210, L5590, referencia 544 colores BK, M, A, C	360.933	1
65	Toner HP 289ª	213.500	1
66	Toner impresora láser HP 35A	85.367	1
67	Toner impresora Láser HP 36A	85.367	1
68	Toner impresora Laser HP Lasejet M609 37A ORIGINAL	2.355.833	1
69	Toner impresora Laser HP M127W 83AX	85.367	1

Ítem	Detalle	Vr Unitario	Cantidad
70	Toner impresora Laser HP M26W 26A	130.833	1
71	Toner laser impresora HP LaserJet Enterprise M507 89AX	241.033	1
72	Toner laser impresora HP referencia 1102W 285AX	89.500	1
73	Toner laser impresora HP referencia 1107W 105A	89.500	1
74	Toner laser impresora Samsung 111SL	89.500	1
75	Toner laser impresora Samsung ML 104 ORIGINAL	482.133	1
76	Toner laser impresora Samsung ML 1660 ORIGINAL	475.267	1
77	Toner Ricoh M430	206.600	1
78	Torre de DVD por 50 unidades, 4,7 Gb - 120 min KODAK.4.46B	173.567	1

NOTA: LAS CANTIDADES DE LOS ITEMS SERAN REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

10.5 Forma de pago

La forma de pago del contrato se realizará así: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas de recibo del contrato de conformidad, emitida por el supervisor del contrato.

10.6 Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia.

Mediante certificado de disponibilidad presupuestal 26-00238 de fecha 10 de febrero de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, con cargo al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal del año 2026.

11 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De acuerdo con el valor del proyecto, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, el régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el establecido en la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo al numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 30 y 35 de la ley 2069 de 2020, artículos 2.2.1.2.1.5.1 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, las Leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

12 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Por ser un proceso por la modalidad de mínima cuantía, el procedimiento de selección se realizará de conformidad a los requerimientos contemplados en el literal c del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 30 y 35 de la ley 2069 de 2020

y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

13 FACTOR DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, de conformidad al en el literal c del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.numeral 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio por artículo** cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

14 SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La Administración Municipal de San Vicente de Chucuri, Santander, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada contrato en la fase de elaboración del estudio previo.

De conformidad a lo anterior, se ha realizado la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles, el análisis correspondiente, el cual esta anexa al presente estudio previo.

15 GARANTÍA

15.4 Garantía de Seriedad del Ofrecimiento

El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (en observancia del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015) y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

15.5 Garantía de cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.

Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, identificado con NIT 800.099.829-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes, ejecutados entregadas a satisfacción.</td><td>El plazo del contrato y seis (06) meses más</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor valor.

16 CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma establecido para el presente proceso de selección de mínima cuantía.

Actividad	Fecha
Publicación del estudio previo, invitación pública.	16-febrero-2026
Plazo para recepción de observaciones	17-febrero-2026
Plazo para manifestación de interés de limitar a MIPYMES	17-febrero-2026
Respuesta a las observaciones a la invitación	17-febrero-2026
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	17-febrero-2026
Plazo máximo para expedición de adendas	18-febrero-2026
Presentación de ofertas	19-febrero-2026
Apertura de sobre	19-febrero-2026
Informe de presentación de ofertas	19-febrero-2026
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	20-febrero-2026
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	23-febrero-2026
Aceptación de oferta	24-febrero-2026

17 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo

con la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, realizando oportunamente las recomendaciones que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, así como consultando toda la información publicada en la plataforma transaccional del SECOP II

18 OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 30 y 35 de la ley 2069 de 2020, artículos 2.2.1.2.1.5.1 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un contrato de suministro.

San Vicente de Chucuri Santander, 16 de febrero de 2026

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Jair A.
Revisó: Oscar P.
Revisó: Greta L.
Revisó y aprobó: Luz H.